

**ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA**  
**FICHA DE CLIENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>Dirección de Operaciones – Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)</b>
<b>TIPO DE ORGANISMO</b>	Organismo de Inspección - Tipo "A"
<b>CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Nº:</b>	ONA-CA/OI005
<b>DIRECCIÓN</b>	Angola y Arsenales – Barrio Capellania
<b>CIUDAD</b>	San Lorenzo
<b>TELEFONO</b>	NA
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>	Lic. Fernando Acuña- Encargado Unidad ISO17020
<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:direccion.operaciones@senave.gov.py">direccion.operaciones@senave.gov.py</a>

**ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.**

N°	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Sedes que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	A	Producto	Agrícola	Importación de semillas de soja, maíz y trigo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRO-DO-100 Ver. 01 Inspección para importación de productos y subproductos vegetales.</li> <li>- ITR-DO-102 Ver. 01 Manejo de muestras de productos vegetales.</li> <li>- NIMF N° 5 Glosario de términos fitosanitarios</li> <li>- NIMF N° 23 Directrices para la Inspección FAO</li> <li>- NIMF N° 20 Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones.</li> <li>- NIMF N° 32 Categorización de productos según su riesgo de plagas.</li> <li>- Estándar MERCOSUR 3.7. Requisitos fitosanitarios armonizados por categoría de riesgo para el ingreso de artículos reglamentados.</li> <li>- Estándar Regional en Protección Fitosanitaria 3.15. Requisitos fitosanitarios armonizados por categoría de riesgo para el ingreso de artículos reglamentados.</li> <li>- Ley N° 2721/05 Que aprueba la CIPF.</li> <li>- Ley N° 123/91 Nuevas Normas</li> </ul>	<p>Oficinas Punto de Ingreso</p> <p>Encarnación Ciudad del Este Falcón Sta. Helena</p>		

					<p>de Protección Fitosanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 385/94 De Semillas y de protección de cultivares.</li> <li>- Decreto N° 139/91 “Por el cual se adopta un sistema de acreditación fitosanitaria para productos vegetales de importación”.</li> <li>- Res. 438-20 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMFs) N° 15 “REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL”, ACTUALIZADA POR LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)”.</li> <li>- Resolución N°219/18 POR LA CUAL SE DISPONE LA VIGENCIA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DE LA RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC/RES. N° 26/17 “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD DE TOMATE (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC N° 99/94)”, APROBADA POR EL GRUPO MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR, EN MATERIA FITOSANITARIA.</li> <li>- Resolución N°468/12 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO</li> </ul>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA PAPA (<i>Solanum Tuberosum</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución N°863/21 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA CEBOLLA (<i>Allium cepa</i>).</li> <li>- Resolución N°414/13 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA BANANA (<i>Musa sp</i>).</li> <li>- Resolución N°601 /13 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DEL PIMIENTO O LOCOTE (<i>Capsicum annum</i>).</li> <li>- Resolución N°86 /14 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA DETERMINACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA NARANJA (<i>Citrus sinensis</i>).</li> <li>- Resolución N°173 /14 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA ZANAHORIA (<i>Daucus carota</i>).</li> <li>- Resolución N°864/21 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO</li> </ul>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

					<p>PARA LA DETERMINACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DEL AJO (<i>Allium sativum</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución N°167/15 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA SANDIA(<i>Citrullus vulgaris</i>).</li> <li>- Resolución N°507/15 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA PIÑA (<i>Ananas comosus</i>).</li> <li>- Resolución N°1005/15 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA FRUTILLA (<i>Fragaria spp</i>).</li> <li>- Resolución N°1006/15 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DEL MELÓN (<i>Cucumis melo L.</i>).</li> <li>- Res. N° 438/20 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMFs) N° 15. "REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA</li> </ul>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL”, ACTUALIZADA POR LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF”).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. 439/20 “POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS APLICADORAS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS A EMBALAJES DE MADERA (EMATREM), SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA NORMA INTERNACIONAL DE MEDIDAS FITOSANITARIAS NIMFs N° 15 “REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL” Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 43/05 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2005”.</li> <li>- Res. 479/21 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL ENVASADO Y TRANSPORTE DE FRUTAS Y HORTALIZAS “IN NATURA” QUE SE COMERCIALICEN PARA CONSUMO EN EL PARAGUAY, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 354/12 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012”</li> </ul>		
--	--	--	--	--	---	--	--

	A	Producto	Agroalimentario	<p>Importación de tomate, zanahoria, cebolla, ajo, papa, locote y naranja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRO-DO-100 Ver. 01 Inspección para importación de productos y subproductos vegetales.</li> <li>- ITR-DO-102 Ver. 01 Manejo de muestras de productos vegetales.</li> <li>- NIMF N° 5 Glosario de términos fitosanitarios</li> <li>- NIMF N° 23 Directrices para la Inspección FAO</li> <li>- NIMF N° 20 Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones.</li> <li>- NIMF N° 32 Categorización de productos según su riesgo de plagas.</li> <li>- Estándar MERCOSUR 3.7. Requisitos fitosanitarios armonizados por categoría de riesgo para el ingreso de artículos reglamentados.</li> <li>- Estándar Regional en Protección Fitosanitaria 3.15. Requisitos fitosanitarios armonizados por categoría de riesgo para el ingreso de artículos reglamentados.</li> <li>- Ley N° 2721/05 Que aprueba la CIPF.</li> <li>- Ley N° 123/91 Nuevas Normas de Protección Fitosanitaria.</li> <li>- Ley N° 385/94 De Semillas y de protección de cultivares.</li> <li>- Decreto N° 139/91 "Por el cual se adopta un sistema de</li> </ul>	<p>Oficinas Punto de Ingreso</p> <p>Falcón Ciudad del Este Encarnación Salto del Guairá</p>		
--	---	----------	-----------------	--	--	---	--	--

					<p>acreditación fitosanitaria para productos vegetales de importación”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. 438-20 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMFs) N° 15 “REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL”, ACTUALIZADA POR LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)”.</li> <li>- Resolución N°219/18 POR LA CUAL SE DISPONE LA VIGENCIA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DE LA RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC/RES. N° 26/17 “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD DE TOMATE (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC N° 99/94)”, APROBADA POR EL GRUPO MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR, EN MATERIA FITOSANITARIA.</li> <li>- Resolución N°468/12 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA PAPA (<i>Solanum Tuberosum</i>).</li> <li>- Resolución N°863/21 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL</li> </ul>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA CEBOLLA (<i>Allium cepa</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución N°414/13 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA BANANA (<i>Musa sp</i>).</li> <li>- Resolución N°601 /13 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DEL PIMIENTO O LOCOTE (<i>Capsicum annum</i>).</li> <li>- Resolución N°86 /14 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA DETERMINACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA NARANJA (<i>Citrus sinensis</i>).</li> <li>- Resolución N°173 /14 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA ZANAHORIA (<i>Daucus carota</i>).</li> <li>- Resolución N°864/21 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA DETERMINACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DEL AJO (<i>Allium sativum</i>).</li> <li>- Resolución N°167/15 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA SANDIA (<i>Citrullus vulgaris</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución N°507/15 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA PIÑA (<i>Ananas comosus</i>).</li> <li>- Resolución N°1005/15 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA FRUTILLA (<i>Fragaria spp</i>).</li> <li>- Resolución N°1006/15 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIDAD DEL MELÓN (<i>Cucumis melo L.</i>).</li> <li>- Res. N° 438/20 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMFs) N° 15.</li> </ul> <p>"REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL", ACTUALIZADA POR LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)".</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. 439/20 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS APLICADORAS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS A EMBALAJES DE MADERA (EMATREM), SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA NORMA INTERNACIONAL DE MEDIDAS FITOSANITARIAS NIMFs N° 15 "REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 43/05 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2005".</li> <li>- Res. 479/21 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL ENVASADO Y TRANSPORTE DE FRUTAS Y HORTALIZAS "IN NATURA" QUE SE COMERCIALIZEN PARA CONSUMO EN EL PARAGUAY, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 354/12 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012"</li> </ul>			
A	Producto	Agrícola (Productos fitosanitarios, productos	Importación de productos Fitosanitarios (glifosato,	- PRO-DO-104 Ver. 01 Inspección para importación de productos fitosanitarios, fertilizantes, enmiendas y	Oficinas Punto de Ingreso Falcón			

			fertilizantes y afines)	imidacloprid, clorpirifos y carbendazin) y de productos fertilizantes y afines	<p>afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ITR-DO-103 Ver. 02 Extracción y manejo de muestras de fertilizantes, enmiendas y afines.</li> <li>- ITR-DO-105 Ver. 01 Toma y manejo de muestras de plaguicidas de uso agrícola.</li> <li>- Ley N° 123/91 Que adoptan nuevas normas de protección fitosanitaria.</li> <li>- Ley N° 3742/09 De control de productos fitosanitarios de uso agrícola.</li> <li>- NIMF N° 5 Glosario de términos fitosanitarios.</li> <li>- NIMF N° 15 Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.</li> <li>- Resolución N° 107/12 “Por la cual se implementa el nuevo sistema de autorización previa de importación para plaguicidas, fertilizantes, enmiendas o afines (APIM) y se establecen nuevos lineamientos para la importación de plaguicidas, fertilizantes, enmiendas y afines”.</li> <li>- Resolución N° 280/03 “Por la cual se implementan los tipos de formulaciones para el registro de plaguicidas de uso agrícola”.</li> <li>- Resolución N° 295/03 “Por la cual se establecen nuevas</li> </ul>	<p>Ciudad del Este Villeta Encarnación Puerto Seguro (Fluvial) Puerto Fénix Caacupemí Pedro Juan Caballero Santa Helena (Brasil) Saltos del Guairá</p>		
--	--	--	-------------------------	--	---	--	--	--

					<p>normas para el etiquetado de plaguicidas de uso agrícola”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución N° 446/06 “Por la cual se aprueba y ordena la puesta en vigencia del reglamento para el control de plaguicidas de uso agrícola del SENAVE”.</li> <li>- Resolución N° 857/19 “Que aprueba el reglamento para el transporte terrestre de productos fitosanitarios de uso agrícola en el territorio nacional y se abroga la resolución SENAVE N° 213/19 de fecha 27 de marzo de 2019”</li> <li>- Resolución N° 564/10 “Por la cual se actualiza la normativa para el control de fertilizantes, biofertilizantes, inoculantes y enmiendas de uso agrícola y se deroga la Resolución N° 789/04”.</li> <li>- Decreto N° 17.723/97 “Referente al acuerdo de alcance parcial para la facilitación del transporte de mercaderías peligrosas. Tratado de Montevideo 1980”.</li> <li>- Resolución N° 516/16 “Por la cual se aprueba el procedimiento para el cobro electrónico de la importación de productos y subproductos vegetales e insumos agrícolas a través de la ventanilla única de importación (VUI)”.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 287/20 "Por la cual se actualiza el procedimiento de control de documentos para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y se aprueban los formularios y registros para evidenciar la ejecución de los procesos con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)".</li> </ul>			
	A	Producto	Agroalimentario	Exportación de granos de soja, maíz y trigo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRO-DO-107 Ver. 01 Certificación para exportación o reexportación de productos y subproductos vegetales.</li> <li>- ITR-DO-106 Ver 01. Manejo de muestras de productos vegetales para exportación.</li> <li>- NIMF N° 05 Glosario de términos fitosanitarios.</li> <li>- NIMF N° 07 Sistema de certificación para la exportación.</li> <li>- NIMF N° 12 Directrices para los certificados fitosanitarios.</li> <li>- NIMF N° 15 Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.</li> <li>- NIMF N° 23 Directrices para la inspección.</li> <li>- NIMF N° 25 Envíos en</li> </ul>	<p>Oficina Punto de Ingreso</p> <p>Encarnación CAPECO CAMPESTRE ALGESA Villeta Fénix Caacupemi</p>		

					<p>tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NIMF N° 28 Tratamientos Fitosanitarios para Plagas Reglamentadas.</li> <li>- NIMF N° 31 Metodologías para muestreo de envíos.</li> <li>- NIMF N° 32 Categorización de productos según su riesgo de plagas.</li> <li>- NIMF N° 39 Movimiento internacional de madera.</li> <li>- NIMF N° 42 Requisitos para el uso de tratamientos térmicos como medida fitosanitaria.</li> <li>- Estandar 3.15 Requisitos Fitosanitarios armonizados por Categoría de Riesgo para el ingreso de Productos Vegetales.</li> <li>- Estándar MERCOSUR 3.7. Requisitos fitosanitarios armonizados por categoría de riesgo para el ingreso de artículos reglamentados</li> <li>- Ley 2459/04 Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)</li> <li>- Ley 2721/05 Que aprueba la CIPF.</li> <li>- Ley 123/91 Nuevas Normas de Protección Fitosanitaria.</li> <li>- Ley 385/94 De semillas y de protección de cultivares.</li> </ul>		
--	--	--	--	--	---	--	--

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. SENAVE N° 544/13 “Por la cual se aprueba el modelo de certificado para productos procesados y se deroga la Resol. N° 264 de fecha 29 de julio del 2010”.</li> <li>- Res. N° 438/20 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMFs) N° 15 “REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL”, ACTUALIZADA POR LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)”.</li> <li>- Res. 439/20 “POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS APLICADORAS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS A EMBALAJES DE MADERA (EMATREM), SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA NORMA INTERNACIONAL DE MEDIDAS FITOSANITARIAS NIMFs N° 15 “REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL</li> </ul>		
--	--	--	--	--	--	--	--

					COMERCIO INTERNACIONAL” Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 43/05 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2005”.			
	A	Producto	Agroalimentario	Exportación de Banana y piña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRO-DO-107 Ver. 01 Certificación para exportación o reexportación de productos y subproductos vegetales.</li> <li>- ITR-DO-106 Ver 01. Manejo de muestras de productos vegetales para exportación.</li> <li>- NIMF N° 05 Glosario de términos fitosanitarios.</li> <li>- NIMF N° 07 Sistema de certificación para la exportación.</li> <li>- NIMF N° 12 Directrices para los certificados fitosanitarios.</li> <li>- NIMF N° 15 Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.</li> <li>- NIMF N° 23 Directrices para la inspección.</li> <li>- NIMF N° 25 Envíos en tránsito.</li> <li>- NIMF N° 28 Tratamientos Fitosanitarios para Plagas Reglamentadas.</li> <li>- NIMF N° 31 Metodologías para muestreo de envíos.</li> <li>- NIMF N° 32 Categorización de productos según su riesgo de plagas.</li> </ul>	Oficinas Punto de Ingreso Chaco'i		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- NIMF N° 39 Movimiento internacional de madera.</li> <li>- NIMF N° 42 Requisitos para el uso de tratamientos térmicos como medida fitosanitaria.</li> <li>- Estandar 3.15 Requisitos Fitosanitarios armonizados por Categoría de Riesgo para el ingreso de Productos Vegetales.</li> <li>- Estándar MERCOSUR 3.7. Requisitos fitosanitarios armonizados por categoría de riesgo para el ingreso de artículos reglamentados.</li> <li>- Ley 2459/04 Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)</li> <li>- Ley 2721/05 Que aprueba la CIPF.</li> <li>- Ley 123/91 Nuevas Normas de Protección Fitosanitaria.</li> <li>- Ley 385/94 De semillas y de protección de cultivares.</li> <li>- Res. SENAVE N° 544/13 "Por la cual se aprueba el modelo de certificado para productos procesados y se deroga la Resol. N° 264 de fecha 29 de julio del 2010".</li> <li>- Res. N° 438/20 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>(NIMFs) N° 15 "REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL", ACTUALIZADA POR LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)".</p> <p>- Res. 439/20 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS APLICADORAS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS A EMBALAJES DE MADERA (EMATREM), SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA NORMA INTERNACIONAL DE MEDIDAS FITOSANITARIAS NIMFs N° 15 "REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 43/05 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2005".</p>		
<p>Gerente Técnico: - Ing. Agr. Oscar Molinas – Jefe DIG</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Agr. Lorenzo Reyes (Villeta)</li> <li>- Ing. Ricardo Lopez (Encarnación)</li> <li>- Ing. Derlis Cardozo (Ciudad del Este)</li> <li>- Ing. Agr. Lino Medina (Puerto Falcón)</li> <li>- Ing. Agr. Juana Servian de Cardozo (Chaco´i)</li> <li>- Ing. Agr. Pablo Sánchez (Puerto Fénix)</li> <li>- Ing. Agr. Anselmo Céspedes (Puerto Caacupemí)</li> <li>- Ing. Agr. Diana Zorrilla (Puerto Seguro)</li> <li>- Ing. Agr. Gumercindo Prieto (Pedro Juan Caballero)</li> <li>- Ing. Agr. Francisco Maciel (Saltos del Guaira)</li> </ul>							

- Ing. Agr. Julio Santacruz (CAPECO)
- Ing. Agr. Carlos Mena (ALGESA)
- Ing. Agr. Héctor Franco (Santa Helena- Brasil)
- Ing. Agr. Raquel Lopez (Campestre)

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.

- Oficina de Punto de Inspección Puerto Villeta.
- Oficina de Punto de Inspección Encarnación.
- Oficina de Punto de Inspección Ciudad del Este.
- Oficina de Punto de Inspección Falcón.
- Oficina de Punto de Inspección Chaco'i.
- Oficina de Punto de Inspección Puerto Fénix.
- Oficina de Punto de Inspección Puerto Caacupemi.
- Oficina de Punto de Inspección Puerto Seguro.
- Oficina de Punto de Inspección Pedro Juan Caballero.
- Oficina de Punto de Inspección Salto del Guairá.
- Oficina de Punto de Inspección Capeco
- Oficina de Punto de Inspección Algesa.
- Oficina de Punto de Inspección Santa Helena (Brasil).
- Oficina de Punto de Inspección Campestre.